



**Asistencia Técnica Internacional para la Reactivación Productiva Post-Terremoto**

**Asistencia Técnica Internacional – ATI a la Secretaría Técnica para la Reconstrucción y Reactivación Productiva para la consecución y acompañamiento del Plan de Reconstrucción y Reactivación Productiva post terremoto en el Ecuador**

**Contrato N° LA/2017/391-895**

**Informe (Plan Integral para el aprovechamiento de las facilidades pesqueras artesanales para el desarrollo de actividades de pesca recreativa y deportiva)**

**Mayo 10, 2022**



Implementado por el consorcio  
AGRER - TYPASA



---

**Disclaimer:**

Este informe ha sido elaborado por el consorcio AGRER-TYPSA con financiamiento de la Unión Europea. Las opiniones aquí expresadas son del consultor y no expresan necesariamente las de la Comisión Europea.

---

Financiado por la Unión  
Europea



## **Asistencia Técnica Internacional para la Reactivación Productiva Post-Terremoto**

**Contrato N° LA/2017/391-895**

Asistencia Técnica de Corto Plazo para la elaboración de un estudio de factibilidad para el desarrollo de actividades de pesca recreativa y deportiva en las facilidades pesqueras artesanales de las provincias de Manabí y Esmeraldas

**Informe Producto 1: Plan Integral para el aprovechamiento de las facilidades pesqueras artesanales para el desarrollo de actividades de pesca recreativa y deportiva**

### **Autores:**

Luciano Bonomo

Carol Chehab

Mayo 2022

Consorcio AGRER - TYPASA



## Índice de contenido

<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>6</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>III. DIAGNOSTICO .....</b>	<b>7</b>
iii.1 LA PESCA ARTESANAL EN EL ECUADOR .....	8
iii.2 CARACTERIZACION DE LA PESCA ARTESANAL.....	9
iii.3 CONDICIONES SOCIALES DEL PESCADOR ARTESANAL .....	9
iii.4 CALETAS PESQUERAS, TENENCIA Y TIPO DE EMBARCACIONES UTILIZADAS .....	10
iii.5 PROBLEMÁTICA DE LA PESCA ARTESANAL.....	14
iii.6 FACILIDADES PESQUERAS EN MANABI Y ESMERALDAS .....	16
iii.7 PROBLEMATICA DE LAS FACILIDADES PESQUERAS ARTESANALES (FPA) .....	17
iii.8 ESTADO ACTUAL DE LAS FACILIDADES PESQUERAS ARTESANALES .....	18
iii.9 NORMATIVA VIGENTE.....	20
<b>IV. PLAN INTEGRAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FACILIDADES PESQUERAS COMO EJES ARTICULADORES DE LA ACTIVIDAD DE PESCA DEPORTIVA, RECREATIVA Y OTRAS. ....</b>	<b>23</b>
i. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN .....	23
ii. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PAN.....	23
iii. ACCIONES .....	23
<b>V. MODELOS DE GESTION PARA DINAMIZAR LAS ACTIVIDADES DE PESCA DEPORTIVA, RECREATIVA Y OTRAS RELACIONADAS CON LA DIVERSIFICACION DE LA PESCA ARTESANAL .....</b>	<b>26</b>
i. Modelo de gestión para las facilidades pesqueras y artesanales. ....	26
ii. Modelo de gestión para las caletas de pesca.....	29
<b>VI. DESARROLLO DE ALGUNAS ACCIONES DEL PLAN ESTRATEGICO. ....</b>	<b>31</b>
i. EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES Y AUTOGESTIONADOS: COFINANCIAMIENTO DE GERENTES.....	31
ii. FONDOS CONCURSABLES .....	32

### Abreviaciones

FPA	Facilidades Pesqueras Artesanales
UE	Unión Europea
USD	Dólar estadounidense
TYPSA	Técnica y Proyectos S.A.

## I. ANTECEDENTES

El Proyecto de Asistencia Técnica ATI para la Reactivación Productiva Post Terremoto financiado por la Unión Europea contrató una Asistencia Técnica Internacional con el objetivo de construir un plan para el desarrollo de actividades de pesca recreativa y deportiva que contemple el apoyo de las facilidades pesqueras artesanales del Ecuador.

Este producto de la Asistencia Técnica Internacional consiste en realizar un plan integral para el aprovechamiento de las facilidades pesqueras artesanales en las provincias de Manabí y Esmeraldas. Las actividades realizadas para elaborar este producto fueron: (1) talleres de trabajo con actores relacionados a la pesca artesanal y actividades de diversificación (2) levantamiento de información en campo sobre la situación actual de las infraestructuras; (3) revisión de normativa referente a la pesca deportiva y creativa ; (4) visitas a las caletas de pescadores artesanales para identificar oportunidades y requerimientos; y, (5) redacción del informe.

La metodología de trabajo consistió en la revisión de fuentes secundarias y en la obtención de información de fuentes primarias. Las fuentes secundarias son: revisión de documentos sobre la construcción y gestión de las infraestructuras pesqueras. Las fuentes primarias consisten en: levantamiento de encuestas; grupos focales y entrevistas a los actores relacionados.

El documento contiene: (1) diagnóstico de la situación de la pesca artesanal y de las facilidades pesqueras artesanales; (2) propuesta del plan para el aprovechamiento de las facilidades pesqueras como ejes articuladores para el desarrollo de las actividades de pesca deportiva y recreativa; (3) modelos de gestión sobre la participación de las facilidades pesqueras en la diversificación de actividades de los pescadores artesanales y de la articulación de la actividad de pesca deportiva en caletas y zonas de pesca; (4) un modelo de fondo concursable que puede considerarse una forma de incentiva a los pescadores artesanales en su diversificación productiva.

## II. INTRODUCCIÓN

Los desafíos socioeconómicos a los que se enfrenta el sector de pesca artesanal ecuatoriana dan pie para buscar líneas estratégicas en materia de desarrollo de emprendimientos y procesos de diversificación, con la finalidad de generar en las comunidades pesqueras nuevas fuentes de empleo e ingresos.

La falta de relevo generacional, la escasa importancia que se da al papel de la mujer en la actividad pesquera, el hecho de que la mayoría de los pescadores artesanales no poseen sus propios botes y la dependencia del intermediario para obtener recursos y comercializar la pesca, son amenazas a las que se enfrenta esta actividad. Tanto los jóvenes como las mujeres tienen capacidad emprendedora para aumentar el atractivo del sector pesquero y garantizar la viabilidad de las comunidades costeras hacia el desarrollo de otras actividades relacionadas con la pesca, generando encadenamientos productivos horizontales y verticales.

Desde hace varios años el sector pesquero artesanal se ve abocado a la disminución constante de las capturas, el alejamiento del pescado de las costas, la imprevisibilidad de la pesca debido al cambio climático, la contaminación del mar, los desmanes de la pesca industrial, todo lo cual ha reducido sus ingresos y ha impactado en su nivel de vida ya de por sí precario. A esta situación habría que añadir el hecho de que la pesca se ha convertido en una actividad riesgosa ante el incremento de las actividades

de piratería; la inseguridad es uno de los problemas que afrontan a diario los pescadores artesanales que son asaltados mientras realizan su faena, lo que ha causado la muerte de varios de ellos sobre todo en la provincia de Esmeraldas. Por las condiciones generalizadas de pobreza, el contrabando del combustible subsidiado y el tráfico de drogas, son, a la vez, actividades que van tomado cuerpo.

Si el panorama de los pescadores artesanales es complejo, la condición de las mujeres de las comunidades pesqueras es aún más difícil y vulnerable; ellas dependen casi exclusivamente del ingreso percibido por el pescador (esposo, padre, hermano, otro) y por ello es prioritario vincularlas en actividades asociadas a la pesca, que les permitan generar dividendos propios en la comunidad donde habitan por cuanto son responsables del cuidado del hogar y los hijos. Esta vinculación a la cadena de valor de la pesca redundará en beneficio de su salud, educación, acceso a servicios básicos y en definitiva, mejorará el nivel de bienestar de su familia.

En el contexto planteado, donde las perspectivas de la pesca no son buenas, la opción de promover actividades de pesca deportiva y recreativa por parte de los pescadores artesanales es una iniciativa que se debe desarrollar de manera urgente, con la finalidad de generar fuentes de empleo que incluyan a las mujeres y jóvenes, dinamizando las economías locales de este importante sector.

Las alianzas estratégicas para el desarrollo de emprendimientos es la mejor manera de buscar alternativas para impulsar el turismo pesquero o marino en las distintas localidades de las zonas costeras, partiendo de las facilidades y puertos pesqueros artesanales y de una aproximación a las caletas de pescadores, considerando áreas de pesca.

Los servicios de apoyo son necesarios para impulsar la actividad de turismo pesquero ya sea dentro de la facilidad pesquera o fuera de la misma, que involucre crédito, incentivos para la diversificación productiva, normativa clara y precisa del uso de las facilidades o caletas pesqueras para dichas actividades, esquemas de articulación para encadenamientos productivos que involucren las mujeres y los jóvenes, gobernanza para las actividades de turismo de pesca, promoción vía redes sociales y agencias publicitarias, entre otras.

La definición de normativa específica que incorpore los tipos de embarcaciones, usuarios, calidad del servicio y otros elementos que permitan identificar a los operadores de turismo pesquero, así como una conceptualización de los alcances de la pesca deportiva y de la pesca recreativa, son necesarias.

Se desarrollará el planteamiento de zonas de turismo de pesca considerando las caletas y las facilidades pesqueras, en base de experiencias existentes y prácticas de la actividad.

El desarrollo del Plan Integral parte de un breve diagnóstico de la situación actual de la pesca artesanal y los problemas que afronta la actividad, los pescadores y las Facilidades Pesqueras Artesanales construidas y en operación. Esto permitirá definir las prioridades y objetivos estratégicos, acciones específicas para el desarrollo de cada objetivo, financiación requerida, normativa de base y aquella que sea necesaria para la ejecución, actores involucrados en las alianzas estratégicas y sus aportes, definición de servicios de apoyo, entre otros.

### **III. DIAGNOSTICO**

El Ecuador, con una superficie de 283.560 km<sup>2</sup>, una población aproximada de 17 millones y medio de personas, un Producto Interno Bruto de US\$ 106 mil millones de dólares en el año 2021, está considerado como país de ingresos medios.<sup>1</sup>

La actividad pesquera en el Ecuador contribuye significativamente al desarrollo económico y social del país al aportar un monto significativo de divisas y un importante número de empleos. Al 2021, las exportaciones de pescado fresco y productos elaborados fueron de 1.794 millones de dólares, un 13.4% más que el año 2020. Para el 2022, el Banco Central del Ecuador estima un crecimiento de la actividad pesquera del 2.9%.<sup>2</sup>

La actividad pesquera en el Ecuador genera aproximadamente 124.464 plazas de trabajo directo según datos del INEC; de estas personas, 54.027 estarían dedicadas a la pesca marina y 53.291 a la elaboración y conservación de la pesca. (ENEMDU 2019).

### **ii.1 LA PESCA ARTESANAL EN EL ECUADOR**

La información oficial más completa corresponde al Censo Pesquero realizado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) en el 2013<sup>3</sup>, que registró a 57.650 pescadores artesanales en el país;<sup>4</sup>; en ese año, se utilizaban 16.000 embarcaciones menores de las cuales el 53% eran de madera y el 44% de fibra de vidrio;<sup>5</sup> los pescadores laboran a lo largo de la línea costera continental distribuidos en 264 lugares de desembarco, llamados “caletas” en los cuales se comercializaba el producto.

Manabí concentraba el mayor porcentaje de producción pesquera (industrial y artesanal) con alrededor del 65% de la actividad, seguida del Guayas con el 25% y las provincias de Esmeraldas, Santa Elena y El Oro, con el 10% restante

No existen estadísticas sobre el porcentaje con que la pesca artesanal aporta a la captura de productos pesqueros en el contexto nacional, aunque la FAO estima que a nivel mundial el 90% de la extracción pesquera es de origen industrial y el 10% restante proviene de pesquerías artesanales.<sup>6</sup>

En el caso ecuatoriano, el producto de la pesca artesanal se comercializa fundamentalmente en el mercado nacional a través de intermediarios, mientras las exportaciones lo administran las empresas pesqueras industriales. Los actores del sector estiman que el 60% de la pesca artesanal de los pelágicos

---

<sup>1</sup> Banco Central del Ecuador. Oferta y Utilización Final de Bienes y Servicios.

<sup>2</sup> Banco Central del Ecuador. Valor Agregado Bruto por Clase de Actividad Económica. Tasa de Variación (a precios de 2007).

<sup>3</sup> Censo Pesquero Artesanal. Informe Final Consolidado Fase I y Fase II. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca-MAGAP.2013.La recopilación de información se realizó entre julio y septiembre de 2011.

<sup>4</sup>Incluye tanto a pescadores de altura, como de orilla, a mariscadores, concheros, buzos y cangrejeros. Censo Pesquero, gráfico 1, página 37.

<sup>5</sup> Las embarcaciones de madera han sido reemplazadas por las de fibra de vidrio que son competitivas en precio y se consideran más adecuadas para la pesca; actualmente, el mayor porcentaje de embarcaciones son de fibra de vidrio. En la página WEB de la Subsecretaría de Pesca se encuentran registradas 11.548 embarcaciones con el nombre de la embarcación y del armador, caleta pesquera a la que pertenece, características técnicas de la embarcación, número de registro y matrícula, tipo de pesca que realiza.

<sup>6</sup> FAO. El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. 2018.

grandes se exporta como pescado fresco y congelado, en tanto que en el caso de los pelágicos pequeños, el 60% se consumiría en el mercado nacional.

En Ecuador, el pez dorado es el principal recurso marino explotado por el sector pesquero artesanal, que lo capturan principalmente por su buen valor comercial; las empresas procesadoras aprecian en alto grado la mejor calidad que tiene la pesca artesanal, lo cual se refleja en el precio del producto.

### **iii.2 CARACTERIZACION DE LA PESCA ARTESANAL**

Se diferencian tres subsectores en la pesca artesanal:

(i) pesca de recolección peatonal que incluye a los mariscadores del área inter mareal que son recolectores de conchas, cangrejos, almejas, ostras, mejillones, camarones, jaibas, etc.;

(ii) pesca artesanal costera en la cual se emplean embarcaciones y artes de pesca para la captura de peces demersales y pelágicos; y

(iii) pesca artesanal oceánica que opera en mar abierto, utilizando algunas veces barcos nodrizas para almacenar las capturas durante el periodo de la campaña de pesca.<sup>7</sup>

Otra caracterización de la pesca artesanal lo proporciona el consultor Eduardo Rebolledo Monsalve<sup>8</sup> quien distingue los siguientes tipos:

*PAP: Pesca Artesanal Peatonal.* Recolectores intermareales (mariscadores) de conchas, almejas, mejillones, camarón, jaibas, pulpos, ostras.

*PAC: Pesca Artesanal Costera, no motorizada.* Bongos de madera-fibra, 3-5 m de eslora, 1-2 pescador/bongo, producción mayormente de langostinos, demersales, pelágicos costeros, jaibas

*PACM: Pesca Artesanal Costera Motorizada.* Canoas de madera y/o fibra de vidrio, 5-9 m, 25/40 Hp mfb, 2-3 pescadores/canoa, producción mayormente de pomada, langostino, peces demersales, pelágicos costeros.

*PAA: Pesca Artesanal de Altura.* Fibras 7,5-9,5 m, motores 75Hp, 3 pescadores/bote, producción pelágicos costeros, pelágicos oceánicos: atún, dorado, picudo, pez espada, banderones, tiburones y wahoos.

### **iii.3 CONDICIONES SOCIALES DEL PESCADOR ARTESANAL**

El sector de la pesca artesanal se caracteriza por su marginalización y pobreza; en la mayoría de los casos, los pescadores artesanales obtienen su sustento casi exclusivamente de esta actividad; según información del BID, sus niveles de ingreso variarían entre US\$100 y US\$300 mensuales<sup>9</sup>. Estos datos coinciden con aquellos del Censo Pesquero que indica que el ingreso mensual promedio de los

---

<sup>7</sup> Proyecto "Apoyo a la Pesca Artesanal Costera"-PROPESCAR. BID, EC-L1059. 2009.

<sup>8</sup> Presentación PP "Experiencias, oportunidades y limitaciones de la cadena de valor de la pesca artesanal de Esmeraldas". Eduardo Rebolledo Monsalve, consultor GIZ, 2010.

<sup>9</sup> Proyecto PROPESCAR; encuestas realizadas en comunidades pesqueras. Estos ingresos probablemente corresponden a los pescadores artesanales definidos como "tripulantes", es decir, aquellos que venden su fuerza de trabajo y no son dueños ni de las embarcaciones ni de la pesca

pescadores no sería mayor a US\$ 300; sólo un 2% tendrían un ingreso mensual entre 301 y 500 dólares.<sup>10</sup>

En cuanto al nivel educativo, la escolaridad del pescador artesanal es inferior al promedio de la población ecuatoriana, pues el pescador se ha iniciado muy niño en las faenas de pesca, ha recibido dinero por su trabajo y no le ha interesado continuar sus estudios. El índice de analfabetismo según el Censo de 2013 estaba en 15.8% en el caso de Esmeraldas y 16.4% en el caso de Manabí;<sup>11</sup> por otra parte, según datos del ENEMDU,<sup>12</sup> el 60% de los pescadores han estudiado únicamente la educación primaria, el 35% cursó la educación media y el 2% la educación superior.

Respecto del trabajo infantil, este se da exclusivamente en el subsector pesquero artesanal, sobre todo en el ámbito del trabajo familiar no remunerado.

En cuanto a la inserción social del pescador, la falta de opciones de empleo en las comunidades costeras ha dificultado su ingreso en otros sectores productivos a excepción de la agricultura; en periodos más recientes se viene desarrollando la actividad turística y la elaboración de artesanías, aunque por el momento se trata más bien de proyectos puntuales.

Un aspecto muy importante es el limitado acceso del pescador a los beneficios de la seguridad social; según el Censo Pesquero, el 87.2% de los pescadores de Esmeraldas y el 83,7% de los pescadores de Manabí, no estaban afiliados al IESS<sup>13</sup>. La labor extenuante de la pesca incide en que la mayoría de los pescadores finalicen su vida laboral entre los 50 y 60 años, situación que empeora su posición económica y hace más importante su afiliación a la Seguridad Social.

#### iii.4 CALETAS PESQUERAS, TENENCIA Y TIPO DE EMBARCACIONES UTILIZADAS

Según el Censo Pesquero de 2013, los pescadores artesanales están distribuidos en 264 “Caletas” a lo largo de la costa continental, lugares donde se desembarca y comercializa el producto.

##### **CALETAS DE PESCA EN EL ECUADOR**

	<b>N de caletas</b>	<b>N de pescadores</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Esmeraldas</b>	<b>61</b>	<b>14.108</b>	<b>25%</b>
<b>Manabí</b>	<b>64</b>	<b>17.728</b>	<b>31%</b>
Santa Elena	30	7.475	13%
Guayas	69	10.678	18%
El Oro	16	5.318	9%
Los Ríos	24	2.343	4 %

<sup>10</sup> Censo Pesquero Artesanal; tabla 41, página 133.

<sup>11</sup> Censo Pesquero Artesanal; tabla 38, página 127.

<sup>12</sup> Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

<sup>13</sup> Censo Pesquero Artesanal, gráfico 29, página 113

<b>TOTAL</b>	<b>264</b>	<b>57.650</b>	<b>100%</b>
--------------	------------	---------------	-------------

**Fuente:** Censo Pesquero de 2013. Páginas 52 a 73

Las provincias de Manabí y Esmeraldas tenían 125 lugares de desembarco y representaban en conjunto el 47% de las caletas de pesca artesanal.

En lo que tiene relación a la propiedad de las embarcaciones, el 38% de los pescadores de Esmeraldas afirmaron que contaban con embarcación propia para realizar la pesca, porcentaje que se reduce al 28% en el caso de Manabí. Buena parte de los pescadores afirmaron que trabajaban como “tripulantes”, es decir, vendían su trabajo para realizar las faenas de pesca, mientras un porcentaje menor alquilaban o recibían a préstamo la embarcación.

#### **TENENCIA DE LA EMBARCACION PESQUERA ARTESANAL**

(En Porcentajes)

	<b>Esmeraldas</b>	<b>Manabí</b>
Propia	38	27
Tripulante	16	36
Alquilada	18	11
Prestada	18	16
No responde	10	10

**Fuente:** Censo pesquero 2013, gráfico 22, página 139

De acuerdo con los datos expuestos, alrededor del 70% de los pescadores artesanales no son dueños de embarcaciones; ejercen la actividad como tripulantes y con embarcaciones prestadas o alquiladas, aspecto que hay que tomarlo en cuenta en un proyecto que pretende utilizar las embarcaciones en actividades turísticas.<sup>14</sup>

En lo que tiene que ver con el tipo de embarcación pesquera artesanal, la **lancha/fibra** aparece como la más importante:

#### **TIPO DE EMBARCACION PESQUERA ARTESANAL**

(En Porcentajes)

	<b>Esmeraldas</b>	<b>Manabí</b>
Lancha/ Fibra	52	59

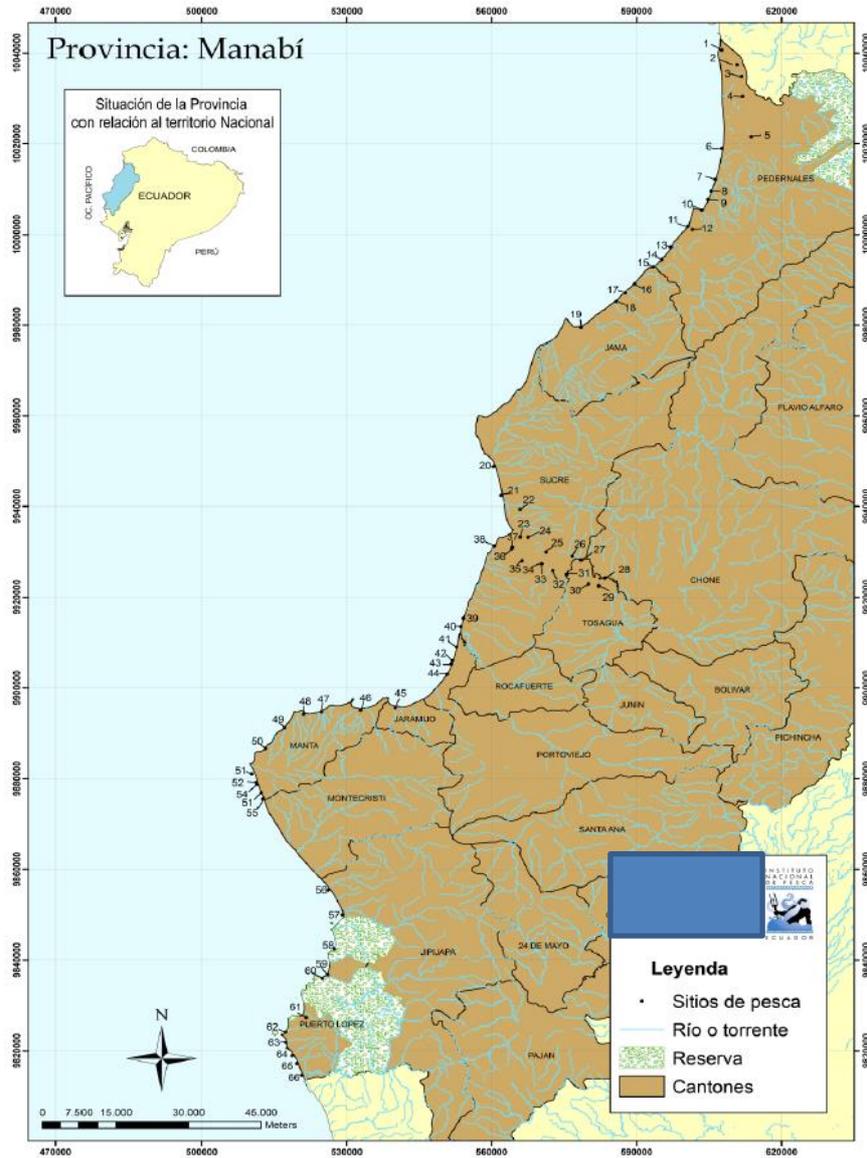
<sup>14</sup> El acceso al crédito es un servicio necesario para desarrollar un proyecto turístico con la participación de los pescadores artesanales. En el censo de 2013, el 55% de los pescadores de Esmeraldas y el 44% de los de Manabí, manifestaron que la falta de acceso al crédito era uno de los principales problemas que afrontaban. Tabla 46, página 164.

Canoa	36	13
Panga	1	11
Barco	3	11
Bongo	7	5
Bote	0.1	0.9
Balsa	0.1	0.1
No contesta	2	0.9

**Fuente:** Censo pesquero 2013, tabla 43, página 138

Un dato importante del Censo tiene que ver con las actividades alternativas a las que se dedica el pescador en tiempo de vedas. A nivel nacional, el 70% de los pescadores no realizaba actividad alguna y en el caso de Esmeraldas y Manabí, este porcentaje se elevaba al 77% y 79% respectivamente. Cuando se indagó sobre el tipo de actividades alternativas que realizaban los pescadores, el 5% en Esmeraldas y el 3.4% en Manabí, indicaron que se dedicaban al turismo.

En años recientes, la actividad turística realizada por los pescadores artesanales ha aumentado según constatamos de las conversaciones mantenidas con dirigentes y pescadores; sin embargo, la actividad se realiza de manera informal, incumpliendo con la normativa de las instituciones que regulan al sector turístico y marítimo.





- Hay un deterioro del fondo marino costero como consecuencia de la flota arrastrera camaronera que fue documentado por el Instituto Nacional de Pesca -INP, situación que llevó al gobierno a prohibir este tipo de faenas.
- La pesca se realiza cada vez más lejos de la costa haciendo necesario el uso de embarcaciones más grandes y mejor equipadas
- El cambio de temperatura en las corrientes marinas como consecuencia del cambio climático está afectando la estacionalidad de la pesca, haciendo difícil asegurar la captura de ciertas especies en determinados meses.
- Las vedas están establecidas por ley para diversas variedades de pescado y marisco, con la finalidad de proteger a las poblaciones juveniles y velar por su sostenibilidad. Durante los meses que dura la veda los pescadores artesanales no trabajan.
- La sobreexplotación de los recursos pesqueros por parte de la pesca industrial se ha convertido en una amenaza para la sostenibilidad de la pesca artesanal. Debido a la falta de herramientas de control, barcos cerqueros y sardineros ingresan a la zona de 8 millas exclusiva de pesca artesanal, causando serios perjuicios
- Se siguen construyendo embarcaciones y se usan clandestinamente, a pesar de la prohibición ministerial.
- La inseguridad es un problema que afrontan a diario los pescadores artesanales que son asaltados mientras realizan su faena. La llamada “piratería en el mar” ha causado y causa la muerte de varios pescadores en las diferentes provincias costeras.

#### **Problemática referida a los pescadores**

- Se estima que una mayoría de los pescadores artesanales son “tripulantes”, es decir no son dueños ni de las embarcaciones ni de la pesca, recibiendo un porcentaje de la captura.
- El pescador vende su pesca al comerciante quien a la vez le financia los zarpes, con lo cual la pesca está comprometida de antemano sin que pueda negociar el producto ni obtener mejores precios.
- El pescador artesanal es individualista y poco propenso a pertenecer a Asociaciones o Cooperativas; se estima que no más del 25% están afiliados a alguna organización.
- El nivel educativo del pescador adulto es muy bajo.
- Hay incidencia del negocio de drogas en la actividad pesquera artesanal; en la jerga común se habla de “dar la vuelta”.
- Los pescadores artesanales tienen mucha dificultad de acceder a créditos para equipamiento y capital de operación.
- Pocos pescadores realizan actividades complementarias o alternativas a la pesca.

-Existen muchos pescadores no registrados que trabajan en la informalidad.

-Únicamente el 1% recibe el Bono de Desarrollo Humano

### iii.6 FACILIDADES PESQUERAS EN MANABÍ Y ESMERALDAS

Las Facilidades Pesqueras Artesanales se dividen en *Puertos y Facilidades* dependiendo de los servicios con los que cuenta cada una, siendo los Puertos las infraestructuras más completas. Estas Facilidades fueron construidas por el Gobierno para dotar a los pescadores artesanales de infraestructura moderna y servicios de apoyo a la pesca, así como para facilitar procesos de trazabilidad y sostenibilidad de la actividad.

Con el propósito descrito, en el año 2008, el Gobierno, definió la construcción de 27 Facilidades y Puertos Pesqueros, habiéndose construido a la fecha 9 infraestructuras con un costo cercano a los 120 millones de dólares.

## FACILIDADES PESQUERAS DE MANABÍ Y ESMERALDAS



En Manabí están localizadas 5 Facilidades Pesqueras de las cuales funcionan 3: San Mateo, Jaramijó, y Cojimíes; Puerto López no funciona y Crucita está inconclusa.<sup>16</sup>

En Esmeraldas están localizadas 2 Facilidades Pesqueras: Esmeraldas que está en funcionamiento y Chamanga, que aunque está terminada, no entra en funcionamiento por problemas legales.

San Mateo, entró en operación en agosto de 2013; Jaramijó, en marzo de 2014; Esmeraldas en agosto de 2015 y Cojimíes en agosto de 2018.

La institución estatal que tiene a cargo la administración de los Puertos y Facilidades Pesqueras Artesanales es el *Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR*, entidad adscrita a la Presidencia de la República, como Secretaría Técnica.

### **iii.7 PROBLEMATICA DE LAS FACILIDADES PESQUERAS ARTESANALES (FPA)**

Según el estudio mencionado, los principales problemas que presentaban estas infraestructuras estaban relacionados a:

- Mantienen un déficit operacional crónico; del 80% al 90% de los costos es cubierto por el presupuesto estatal, sin considerar la amortización
- Cualquiera sea la modalidad que se adopte para la administración de las FP, el Estado deberá continuar con la subvención por algunos años.
- Las FP se han construidos como “bunkers”, aislados de la comunidad; hay que buscar la manera de integrarlos a la vida cotidiana de los pueblos donde están instaladas
- Las FP no tienen terrenos adicionales para futuras ampliaciones (excepto Esmeraldas) lo que impide un manejo más eficiente de la infraestructura actual.
- Hay obras inconclusas que requieren ser terminadas como el funcionamiento de los faros o la carencia de agua potable.
- Hay espacios que están sobredimensionados y/o en desuso, además de problemas de embancamiento que requieren dragado urgente y continuo como San Mateo
- Hay instalaciones faltantes que no se han entregado aún, como el caso de Esmeraldas
- Ciertas FP que están en construcción, ( Crucita y Puerto López) resultan desde ya pequeñas frente al número de pescadores y embarcaciones existentes
- Las FP fueron construidas con criterio político más que técnico, sin considerar el modelo de gestión que las administraría.

---

<sup>16</sup> En la Provincia de Santa Elena están localizadas las Facilidades Pesqueras de Santa Rosa y Anconcito que funcionan desde el 2014. Se cuenta además con estudios para construir Facilidades Pesqueras en las caletas de “El Matal” y “La Chorrera” en la provincia de Manabí.

### iii.8 ESTADO ACTUAL DE LAS FACILIDADES PESQUERAS ARTESANALES

Como complemento al estudio de 2018 y luego de visitar las Facilidades Pesqueras, se constató que la infraestructura que se construyó hace algunos años está deteriorada y varios servicios como los muelles flotantes están por colapsar<sup>17</sup>; las grúas de los puertos de San Mateo y Jaramijó permanecen dañadas por falta de repuestos; las plantas de hielo no funcionan y tampoco las cámaras de frío<sup>18</sup>. La planta de procesamiento de pescado de Jaramijó está inutilizada y se encuentra en un proceso legal. En el caso de Cojimíes, la planta de hielo, la cámara frigorífica y la planta de procesamiento no están funcionando y se utiliza únicamente el parqueadero y el acoderamiento para unas pocas embarcaciones.<sup>19</sup> El administrador tiene planificado llegar a un acuerdo con los camaroneros de la zona, para que utilicen la infraestructura que está montada y paguen por este servicio.<sup>20</sup>

Los servicios como comedores y mercados se encuentran subutilizados, existiendo muy poco interés en arrendarlos a pesar de las bajas tarifas que se cobran. Los astilleros de San Mateo y Jaramijó se encuentran arrendados y tienen problemas de pago por parte de los arrendatarios.

Se constató finalmente, que los Puertos y Facilidades Pesqueras no reciben mantenimiento mayor por parte del Estado, situación que no tiene visos de cambiar debido a la crisis fiscal que afecta al país.

Por otra parte, el déficit operacional crónico que ya se constató en el estudio de 2018, continúa sin solución y los gastos están muy lejos de ser cubiertos con los ingresos que se generan, según se observa en el cuadro siguiente:

INGRESOS Y GASTOS DE LAS FACILIDADES PESQUERAS (DOLARES)						
FACILIDADES PESQUERAS	2019		2020		2021	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
<b>SAN MATEO</b>	68,535	595,395	63,005	408,920	92,138	475,822
<b>JARAMIJO</b>	108,498	702,125	102,534	589,392	178,847	611,780
<b>COJIMIES</b>	29,884	144,298	15,349	180,606	9,240	188,029
<b>ESMERALDAS</b>	91,010	669,237	57,738	608,139	66,465	673,913
<b>TOTAL</b>	<b>297,927</b>	<b>2,111,055</b>	<b>238,626</b>	<b>1,787,057</b>	<b>346,690</b>	<b>1,949,544</b>

Fuente: Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público. INMOBILIAR.

Esmeraldas es la infraestructura pesquera más deficitaria; de 2019 a 2021 su déficit se situó en US\$ 1.736.086; lo siguió Jaramijó con US\$ 1.513.418; San Mateo con US\$ 1.256.459 y finalmente Cojimíes con US\$ 458.560. En los tres años considerados, estas cuatro facilidades pesqueras tuvieron un déficit operacional de US\$ 4.964.523 y una diferencia entre ingresos y gastos de 1 a 6.6

<sup>17</sup> En San Mateo y Jaramijó se tiene programado invertir US\$ 300.000 en la mejora de los muelles flotantes durante el segundo semestre de 2022; este mantenimiento resulta indispensable pues es parte de la operación diaria de las Facilidades Pesqueras.

<sup>18</sup> En el caso de Jaramijó la planta de hielo producía cubos en medidas que no encajaban en las embarcaciones de los pescadores, los cuales se quejaban también de que la calidad del hielo no era óptima.

<sup>19</sup> El administrador de San Mateo administra también Cojimíes a donde viaja 1 o 2 días a la semana. En esta Facilidad, por falta de presupuesto, se ha cancelado el servicio de limpieza, y el servicio de seguridad, se ha reducido a un turno de 24 horas. La limpieza actualmente se realiza con el apoyo de mingas en las que participa la comunidad. Petroecuador mantiene un surtidor de combustible y tienen guardianía permanente, pero no colabora con la seguridad del resto de la infraestructura.

<sup>20</sup> Aparte de mejorar los ingresos de la Facilidad Pesquera, este acuerdo generaría plazas de trabajo para las personas de la comunidad.

El *servicio de limpieza* es el principal gasto de las infraestructuras pesqueras, seguido en importancia por el *servicio de seguridad*; <sup>21</sup> rubros que representaron el 53.5% del total gastado de 2019 a 2021. En este mismo período, los gastos de personal ascendieron al 16.6% del total presupuestado, lo que da una idea del peso que tiene los gastos de limpieza y seguridad. (Ver en Anexo 1 el tipo de gasto de las infraestructuras pesqueras).

El personal existente en las FPA es en total de 27 personas, distribuidas de la siguiente manera:

**DOTACION DE PERSONAL**

<b>INFRAESTRUCTURA PESQUERA</b>	<b>ADMINISTRADOR ZONAL DE PEURTOS</b>	<b>CONTROLADORES PORTUARIOS</b>
JARAMIJÓ	1	11
SAN MATEO	1	5
COJIMIES	0	2
ESMERALDAS	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>24</b>

La infraestructura de servicios básicos existente en las facilidades se concentra en dotación de agua potable, energía eléctrica e internet, de acuerdo con el siguiente cuadro:

**SERVICIOS BASICOS**

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>AGUA POTABLE</b>	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>INTERNET</b>	<b>TELEFONIA FIJA</b>
JARAMIJÓ	SI	SI	SI	SI
SAN MATEO	SI	SI	SI	NO
COJIMIES	SI	SI	NO	NO
ESMERALDAS	SI	SI	SI	NO

La situación deficitaria que presentan las FPA continuará en los próximos años debido a la dificultad de incrementar los ingresos vía tarifas portuarias y arriendos que son los dos rubros de ingresos con los que cuentan estas infraestructuras.

En cuanto a las tarifas portuarias, en el Anexo 2, se detallan los costos. Al respecto los pescadores están opuestos a cualquier tipo de aumento porque consideran que las que se cobran actualmente ya son altas<sup>22</sup>; y en cuanto a los arriendos, el problema radica en la poca demanda e interés que existe por parte de personas que podrían utilizarlas para generar ingresos en base a algún negocio.

<sup>21</sup> El servicio de limpieza representa el 30% del total de gastos y el servicio de seguridad el 23.5%.

<sup>22</sup> Pese a las tarifas reducidas, los pescadores protestan y son renuentes a pagar. Durante la pandemia los cobros se complicaron y actualmente hay planillas pendientes que el administrador de San Mateo considera impagables, en parte, porque muchos pescadores han dejado de utilizar la FP.

Desde el punto de vista de los egresos, una medida que podría implementarse para reducir el déficit operacional actual sería que *las asociaciones de pescadores se ocupen de prestar los servicios de limpieza y seguridad* favoreciendo la integración de los pescadores en la administración de las FPA. Esta medida podría ejecutarse como proyecto piloto en alguna de las facilidades pesqueras y conforme se vaya adquiriendo experiencia, se replicaría en las restantes. En nuestra opinión, la reducción del déficit hay que abordarlo con medidas de reducción de costos, más que con medidas de aumento de ingresos.

Actualmente hay muchos “huachimanes” que cuidan las embarcaciones, personas a los que se entrenaría para dar el servicio de guardianía; algo parecido se podría hacer con las personas que tengan interés en prestar el servicio de limpieza. Aparte de las actividades de capacitación necesarias para que los pescadores presten estos servicios, habrá que discutir el tipo de organización legal que conviene armar: empresa con fin de lucro, cooperativa, asociación, etc.

Los administradores de San Mateo y Jaramijó consideran viable que las FPA presten servicios de turismo desde sus instalaciones, lo que permitirá además cobrar por el uso de la infraestructura y obtener ingresos que apoyen a reducir el déficit operacional actual. Otra posibilidad para mejorar los ingresos sería elaborar una estrategia de venta de los servicios que presta cada una de las FPA, contratando una consultoría con un profesional que conozca el sector pesquero.<sup>23</sup>

La asignación de una persona por cada FPA para facilitar el desarrollo de actividades relacionadas al turismo de pesca, facilitaría la suscripción de Convenios con organizaciones, cooperativas, municipios u otros entes para el uso de espacios; el desarrollo de normativa interna sobre el manejo de embarcaciones de turismo de pesca, entre otros.

### **iii.9 NORMATIVA VIGENTE**

#### ***Ley de Acuicultura y Pesca***

Tiene una sección dedicada a la actividad de Pesca Deportiva o Recreativa. El Artículo 124 establece que: *“el Ministerio de Producción autorizará la actividad de pesca deportiva o recreativa...”*, para lo cual deberá reglamentar los temas de: *“artes de pesca, especies, tallas mínimas de captura, áreas, épocas de pesca y límites de captura”*, esto en coordinación con otros organismos públicos. Las áreas que se busca normar y promover de manera interinstitucional son: *“(1) autorizar la infraestructura necesaria para estas actividades; (2) disponer las medidas de conservación y protección; (3) promover y autorizar torneos; (4) propiciar la celebración de convenios con otros organismos...”*

Las obligaciones de los actores de pesca deportiva o recreativa están relacionadas con la misma actividad pesquera, considerando: *(1) cumplir con las medidas de conservación y ordenamiento; (2) inscripción en el registro de pesca; (3) pescar especies permitidas; (4) tener sistemas de rastreo y de*

---

<sup>23</sup> La consultoría podría relacionar las “unidades de negocio” sugeridas en el estudio de CHEHAB 2018, con las necesidades del sector privado. Estas unidades de negocio fueron las siguientes: 1) oficinas de instituciones públicas; 2) locales comerciales; 3) locales de comida; 4) Petroecuador; 5) plantas de preproceso; 6) cámaras de frío; 7) astilleros; 8) muelles de descarga; 9) pantaleones de avituallamiento y 10) fábricas de hielo.

En el caso de Petroecuador que mantiene surtidores en la mayoría de las FPA, el estudio de CHEHAB sugiere que habría que establecer un mecanismo por el cual Petroecuador traspase a la administración de la Facilidad Pesquera, un porcentaje de la diferencia entre el precio a distribuidor y el precio que se cobra a los pescadores, como pago por el uso del espacio y la infraestructura del puerto.

*bitácora de pesca autorizados por el Ministerio de Producción; (5) utilizar los artes de pesca autorizados; (6) declarar la totalidad de la captura; (7) permitir la inspección del ente rector; (8) descargar la pesca en zonas autorizadas; (9) solicitar la autorización del Ministerio de Producción para modificar las embarcaciones pesqueras.*

Las medidas de ordenamiento las realizará el Ministerio de Producción; a excepción de las actividades realizadas en Áreas Protegidas, donde habrá la intervención de la Autoridad Ambiental Nacional.

### **Reglamento a la Ley de Pesca**

Establece la necesidad de crear el *libro electrónico de pesca deportiva*, como parte del Registro Público Pesquero: es decir una base de datos que contiene la información relativa a las personas naturales autorizadas a ejercer la actividad pesquera deportiva, en la que deberá constar la embarcación en caso de aplicar, registro de arte, y correo para notificaciones.

Las modalidades de la pesca deportiva, también llamada pesca recreativa, se darán de la siguiente manera: *“la que se práctica en embarcaciones privadas con fines comerciales y sin fines comerciales, ejecutada por pescadores deportivos; y, la que se practica sin embarcaciones desde las orillas o playas”.*

La actividad de pesca deportiva debe ejercerse por personas autorizadas por el Ministerio de Producción, bajo los siguientes parámetros, y deberá regularse a través de un Acuerdo Ministerial:

- (1) Deben tener una Licencia o Matrícula Anual.
- (2) Autorización para utilizar embarcaciones arrendadas.
- (3) Las prácticas se realizarán con arreglo a las disposiciones internacionales aceptadas.
- (4) Los clubes de pesca deportiva deberán informar al ente sobre sus actividades deportivas, torneos, programas, etc.
- (5) Las tripulaciones, el personal y los servicios de apoyo deberán estar registrados en el Ministerio de Producción.

### **Normativa sobre Inmobiliar**

- *Decreto ejecutivo No. 503 del 13 de septiembre del 2018*

El Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público, INMOBILIAR, es un organismo de derecho público, de acuerdo con lo definido en el Decreto Ejecutivo No. 503 del 13 de septiembre del 2018. Entre sus atribuciones está (Artículo 6):

*“Construir, implementar, administrar y definir modelos de gestión de las facilidades pesqueras asignadas, con el involucramiento efectivo de quienes laboran en el sector de la pesca artesanal, de conformidad con las directrices del órgano rector de la política de acuacultura y pesca.*

*Desarrollar, implementar y mejorar las infraestructuras pesqueras que le sean asignadas.*

*Prestar los servicios de infraestructura en las fases de la pesca que le sean asignadas.*

*Diseñar y promover prácticas de gestión que fomenten la participación de las comunidades locales como socios estratégicos para la administración de las facilidades pesqueras de su respectiva localidad de conformidad con los lineamientos del órgano rector de la política de acuacultura y pesca”.*

- *Modelo de gestión para los puertos y facilidades pesqueras artesanales, administradas por INMOBILIAR. Reglamento INMOBILIAR DGSGI-2018-0001*

El modelo de gestión se aplicará a los Puertos y Facilidades Pesqueras Artesanales, destinadas a las actividades y desarrollo de la pesca artesanal, tales como: desembarque, manipulación, eviscerado, almacenamiento y comercialización de los recursos provenientes de la pesca.

*La finalidad del Modelo de Gestión es (Artículo 3): “*

- (a) Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios requeridos para el abastecimiento de insumos en las operaciones de pesca, el desembarque, almacenamiento y la comercialización del producto de la pesca artesanal.*
- (b) Contribuir a la promoción y puesta en marcha de actividades que garanticen la aplicación de las buenas prácticas de pesca, manufactura y procedimientos de calidad.*
- (c) Obtener ingresos económicos, por concepto de servicios portuarios disponibles en las infraestructuras Pesqueras.*
- (d) Contribuir con el desarrollo económico del cantón donde se ubica El Puerto Pesquero y/o Facilidad Pesquera mediante la generación de plazas de trabajo.*
- (e) Promover el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la pesca artesanal a realizarse;*
- (f) Mejorar las condiciones de trabajo de los agentes involucrados en la pesca artesanal, garantizando espacios físicos donde se pueda llevar a cabo actividades diarias tales como; avituallamiento, descarga, eviscerado y almacenamiento”*

## **Conclusiones**

- La Ley de Pesca está concentrada en el tema de pesca deportiva que la asimila como pesca recreativa.
- La Ley de Pesca no se relaciona con las actividades turísticas de paseos, visitas, avistamiento, pesca vivencial, visitas arqueológicas, otros; que son las actividades que, según las buenas prácticas identificadas, podrían dinamizar la pesca artesanal, con la inclusión de la familia de los pescadores en actividades conexas como alimentación, hospedaje, guías, generación de valor agregado en la pesca, otros.
- En definitiva, el Plan Integral debe consolidar la pesca deportiva y recreativa y las demás actividades de pesca relacionadas con turismo para dinamizar el sector de pesca artesanal con propuestas alternativas.
- De acuerdo con la normativa, INMOBILIAR es la institución encargada de la administración de las Facilidades y Puertos Pesqueros Artesanales, estableciéndose en la misma legislación la necesidad de involucrar al sector pesquero artesanal en la definición de los modelos de gestión, en conformidad con las directrices del Ministerio de Producción.
- Bajo el Modelo de Gestión definido por INMOBILIAR, es viable que las Facilidades y Puertos Pesqueros Artesanales puedan promover el desarrollo de diversificación de actividades de los pescadores artesanales. Esto se lo desarrollaría tomando como base el literal d) y e) del Artículo 3 de la norma interna de INMOBILIAR arriba indicada que expresa: “Contribuir con el desarrollo económico del cantón donde se ubica el Puerto Pesquero y/o Facilidad Pesquera mediante la generación de plazas de trabajo” y “Promover el desarrollo eficiente y eficaz de las actividades relacionadas con la pesca artesanal a realizarse”.

## **IV. PLAN INTEGRAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FACILIDADES PESQUERAS COMO EJES ARTICULADORES DE LA ACTIVIDAD DE PESCA DEPORTIVA, RECREATIVA Y OTRAS.**

### **i. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Promover el desarrollo de actividades de pesca recreativa, deportiva incluyendo actividades subacuáticas y otras actividades conexas, para los pescadores artesanales y aprovechando la infraestructura de las facilidades pesqueras de las provincias de Manabí y Esmeraldas, con enfoque de género, de forma incluyente con la comunidad y acorde a las diversidades culturales.

### **ii. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PAN**

1. Desarrollar el marco jurídico e institucional para impulsar la pesca recreativa y deportiva y actividades conexas en las caletas de pesca y en las facilidades pesqueras y puertos artesanales.
2. Dotar de servicios de apoyo a los pescadores artesanales para que puedan desarrollar actividades complementarias.
3. Adecuar la infraestructura para el desarrollo de la diversificación de actividades en las caletas de pesca y en las facilidades pesqueras y puertos artesanales.
4. Promover las alianzas estratégicas entre pescadores artesanales y actores relacionados al sector de servicios turísticos.
5. Fortalecer la asociatividad de las organizaciones y cooperativas de pescadores artesanales.

### **iii. ACCIONES**

#### **Objetivo Estratégico 1:**

Desarrollar el marco jurídico e institucional para impulsar la pesca recreativa y deportiva en las caletas de pesca y en las facilidades pesqueras y puertos artesanales.

#### **ACCIONES:**

1. Análisis de la situación jurídica e institucional actual relacionada a las actividades de pesca deportiva y recreativa.
2. Creación de una mesa de trabajo interinstitucional entre las entidades públicas relacionadas (Viceministerio de Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Marina, INMOBILIAR, otros) para clarificar las competencias de cada entidad y los requisitos de cumplimiento, con miras a promover la actividad de pesca deportiva y recreativa.
3. Desarrollo de normativa específica que permita la ejecución de actividades de pesca deportiva y recreativa teniendo como actor central al pescador artesanal.

4. Adecuación institucional específica para responder a los nuevos requerimientos (jurídicos, operativos, técnicos, otros) orientados al fomento de la pesca deportiva y recreativa.

**Objetivo Estratégico 2:**

Dotar de servicios de apoyo a los pescadores artesanales para que puedan desarrollar actividades turísticas relacionadas a la pesca.

**ACCIONES:**

1. Desarrollo de un proyecto para acceder a la línea de crédito preferencial del gobierno al 1% a 30 años plazo, dirigida a las actividades complementarias de la pesca artesanal relacionadas con turismo.
2. Gestionar líneas de financiamiento con la banca privada y las Cooperativas de Ahorro y Crédito para: adecuación de infraestructura, capital semilla, otros.
3. Elaboración y presentación de proyectos comunitarios de desarrollo de las actividades de turismo para pesca artesanal a la cooperación internacional y organismos internacionales de fomento al desarrollo (BID, CAF, BM, otros).
4. Creación de incentivos (fondos concursables, exención de tasas, concesión de infraestructuras, contribución a planes de promoción, adecuación de infraestructura, entre otros) para promover la inversión privada nacional e internacional en el desarrollo de la pesca recreativa y deportiva que involucre a los pescadores artesanales.
5. Capacitación de los actores involucrados teniendo en cuenta el enfoque de género (pescadores, familias de pescadores, comunidad, otros actores relacionados) en las iniciativas de desarrollo y promoción de la pesca artesanal con fines turísticos. Temas prioritarios identificados: servicios turísticos, formación de guías especializados, normas de seguridad, gerencia y administración, promoción, normativa sanitaria y de inocuidad, entre otros.
6. Intercambio de experiencias de iniciativas exitosas a nivel nacional e internacional.
7. Acompañamiento y asistencia técnica a los pescadores en el cumplimiento de las normas y requisitos, así como el desarrollo de condiciones para la implementación de emprendimientos locales de pesca recreativa y deportiva.

**Objetivo Estratégico 3:**

Adecuar la infraestructura para el desarrollo de la pesca recreativa y deportiva en las caletas de pesca y en las facilidades pesqueras y puertos artesanales.

**ACCIONES:**

1. Proyectos específicos de adecuación por facilidad pesquera o puerto artesanal con el objetivo de realizar mejoras y adecuaciones de la infraestructura para el desarrollo de la actividad de pesca artesanal deportiva y recreativa.
2. Proyectos específicos de adecuación para las caletas pesqueras con el objetivo de realizar los arreglos de infraestructura para el desarrollo de la actividad de pesca artesanal deportiva y recreativa.
3. Establecimiento de una mesa técnica interinstitucional público privada que involucre a los GAD, INMOBILIAR, Viceministerio de Pesca, Ministerio de Turismo, Ministerio de

Ambiente, Asociaciones y Comunidades de pescadores artesanales y otros relacionados, para la identificación e implementación de mejoras de infraestructura y desarrollo de emprendimientos de pesca deportiva y recreativa.

4. Adecuación de naves (incluye equipamiento) para prestar el servicio de pesca deportiva y recreativa cumpliendo las normativas técnicas, sanitarias y de seguridad.
5. Desarrollo de infraestructura turística en las comunidades de pescadores integrada a la pesca deportiva y recreativa.

#### **Objetivo Estratégico 4:**

Promover alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación entre asociaciones y comunidades de pescadores artesanales y actores relacionados al sector de servicios turísticos.

#### **ACCIONES:**

1. Creación de mesas de concertación para facilitar la articulación entre las organizaciones de pescadores y actores privados relacionados con turismo.
2. Ferias locales para promocionar proyectos y emprendimientos turísticos vinculados a la pesca artesanal.
3. Fomento de concursos de pesca deportiva y recreativa que incentive la participación de la comunidad de pescadores y atraiga el turismo.
4. Diseño de productos y paquetes turísticos que integren la actividad de pesca con otras actividades complementarias que involucren a la comunidad.
5. Desarrollo de estrategias de comunicación y promoción que incluyan medios virtuales y multimedia, de los nuevos paquetes o productos turísticos relacionados a los pescadores artesanal.
6. Programa de fomento de emprendimientos a través de incubadoras de negocios (academia, instituciones públicas, operadoras turísticas, GAD, ONG, otros) que involucren tanto a las organizaciones y comunidades de pescadores artesanales con actores privados.

#### **Objetivo Estratégico 5:**

Fortalecer la asociatividad de las organizaciones y cooperativas de pescadores artesanales.

#### **ACCIONES:**

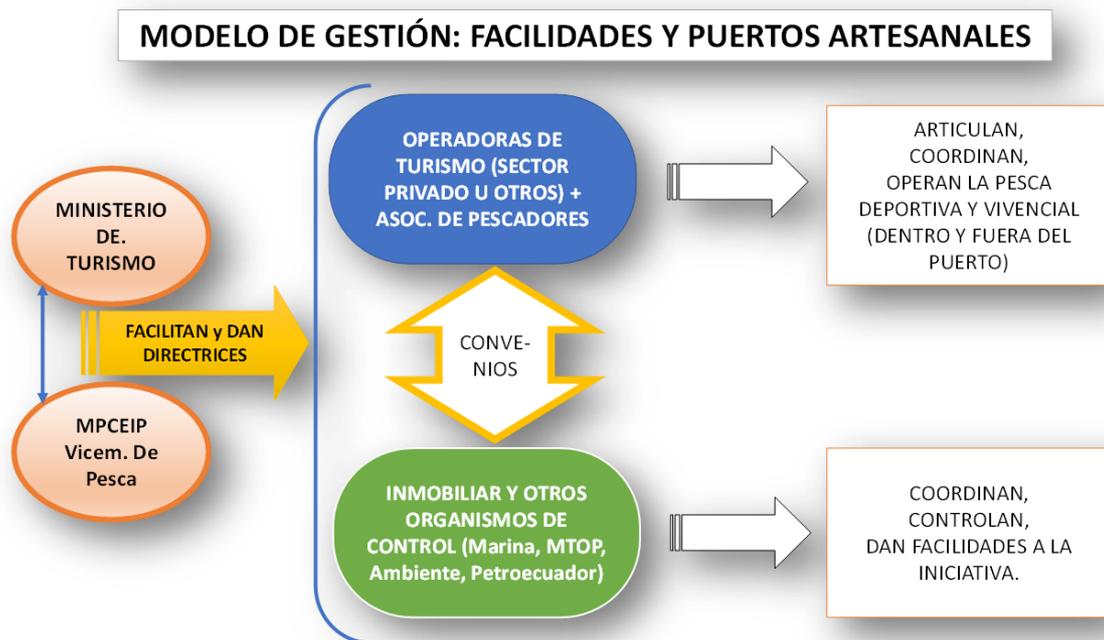
1. Establecimiento de un centro de acompañamiento gerencial a las organizaciones de pescadores artesanales, establecido en la academia. El centro de acompañamiento busca desarrollar las capacidades gerenciales de las organizaciones de pescadores artesanales para una mejor administración técnica y comercial del emprendimiento.

El Centro de Acompañamiento Gerencial estará compuesto por un equipo multidisciplinario de especialistas en: gerencia, comercialización y marketing, contabilidad y auditoría, temas normativos y legales y desarrollo socio- organizativo y liderazgo, que apoyará a las organizaciones de pescadores.

2. Establecimiento de fondos concursables para la creación y funcionamiento de operadoras turísticas en las comunidades de pescadores, que permita el desarrollo de los servicios turísticos.
3. Identificación y formación de líderes comunitarios con enfoque de género.

## V. MODELOS DE GESTIÓN PARA DINAMIZAR LAS ACTIVIDADES DE PESCA DEPORTIVA, RECREATIVA Y OTRAS RELACIONADAS CON LA DIVERSIFICACION DE LA PESCA ARTESANAL

### i. Modelo de gestión para las facilidades pesqueras y artesanales.



El modelo de gestión describe la forma en que el emprendimiento turístico de pesca deportiva, pesca recreativa (que incluye la pesca vivencial), va a funcionar, para lo cual se deben describir los actores directos e indirectos que participan, sus roles individuales, las relaciones funcionales entre ellos y los elementos clave para su sostenibilidad.

#### ACTORES PRINCIPALES

La puesta en marcha de la iniciativa de pesca deportiva y pesca recreativa, tomado como eje la participación directa de las asociaciones de pescadores artesanales, como una actividad complementaria que les permita mejorar sus ingresos y diversificar su actividad productiva, explotando desarrollando uno de los elementos multifuncionales de esta actividad como es su potencial explotación con fines turísticos, requiere de la participación de varios actores tanto del sector público como del sector privado, de entre los cuales, los fundamentales son los que se describen a continuación:

#### Ministerios Involucrados a esta Actividad

En la medida en que la pesca deportiva y pesca recreativa, toman como eje la pesca artesanal con fines turísticos, se observa al menos la participación directa de dos actores públicos directos que tiene la competencia sobre estas actividades, y que son:

1. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, a través del Viceministerio de Acuicultura y Pesca (MPCEIP), y
2. El Ministerio de Turismo (MINTUR)

La función principal de ambos Ministerios es la de dictar las directrices de política que permitan el desarrollo de esta actividad mixta, por decirlo así, lo que significa adecuar y facilitar el marco institucional y legal, cada una dentro de sus competencias. Para ello es indispensable que se realice un trabajo permanente de coordinación interinstitucional que involucre a organismos de apoyo, tanto técnicos y de control, así como a otros actores relacionados (Ministerio de Ambiente, MTOP, GAD, Cooperación, Marina, entre otros) sobre todo en la fase de arranque de esta iniciativa.

En este aspecto también se debe contemplar la creación de incentivos para estimular e incentivar a actores privados y operadores que participen en el desarrollo de este proyecto, con su participación directa y con inversión. Algunos ejemplos de estos incentivos fueron mencionados anteriormente.

### **Inmobiliar**

Esta institución pública es la encargada de administrar y mantener las facilidades pesqueras y puertos artesanales que se han construido. En este sentido, este actor público es muy importante porque es el que tiene que autorizar y coordinar el uso de las instalaciones portuarias para el desarrollo alternativo de la pesca deportiva y recreativa en la flota artesanal.

Esto determina que los operadores de este modelo de turismo deben formalizar la relación con el administrador del puerto, para definir los términos y condiciones en las que se desarrollará esta actividad. La manera de hacerlo, es la suscripción de un “convenio de uso” de las facilidades pesqueras que se caracteriza mas adelante.

### **Operadores Turísticos/Asociaciones de Pescadores Artesanales**

El giro del negocio de la pesca deportiva, recreativa o vivencial de tipo artesanal, realmente debe ser impulsada por la iniciativa privada, con el apoyo de sector público pero con un fin de beneficio comunitario.

En este sentido, es necesario la asociación o creación de operadoras de turismo con las comunidades de pescadores, teniendo a estas últimas en calidad de socios estratégicos o directamente operadores turísticos, debidamente reconocidos y legalizados por la autoridad de control (MINTUR).

Luego de cumplir con este requisito indispensable, los operadores de turismo y/o los pescadores deben definir cuidadosamente el producto turístico que van a ofrecer en cuanto a sus características, cualidades y alcance, esto significa, entre otras cosas:

- a) Identificar claramente el o los segmentos de mercado turístico al que van a ofrecer el servicio, si es nacional o internacional o ambos.
- b) Definir claramente el alcance del producto turístico, si solo se limita a la experiencia de la pesca artesanal en circuitos cortos (poca duración), circuitos medianos (una jornada) o circuitos largos (pesca en alta mar de más de una jornada); o si se incorporan otras actividades

complementarias que permitan una mejor articulación de la comunidad (especialmente mujeres y jóvenes) como: transporte, guianza, información, hospedaje, gastronomía, actividades deportivas, venta de artesanías, y otros circuitos turísticos locales en tierra firme (miradores naturales, observación de fauna y flora, lugares arqueológicos, festividades culturales, ancestrales y tradicionales, entre otras)

- c) Organizar los requerimientos logísticos para recibir o manejar grupos de turistas interesados en adquirir el producto.
- d) Establecer las estrategias de comunicación, difusión y mercadeo del producto turístico, a través de canales convencionales y mediante redes virtuales.
- e) Adecuar los productos y dar seguimiento y cumplimiento a las obligaciones derivadas del convenio de uso de las instalaciones de las facilidades pesqueras y puertos artesanales.
- f) Administrar adecuadamente el producto económico de la operación de esta actividad, en beneficio de la comunidad.
- g) Dar mantenimiento a las naves e implementos necesarios para garantizar la calidad del servicio y contribuir al mantenimiento y conservación de las instalaciones usadas.

#### **CONVENIO DE USO DE FACILIDADES PESQUERAS Y PUERTOS ARTESANALES**

Este instrumento legal es fundamental pues constituye el documento habilitante para el desarrollo de este modelo de negocio.

En su estructura básica al menos debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los actores que participan en el convenio en cuanto a su personería jurídica regularizada, esto significa que los operadores de turismo y/o las asociaciones de pescadores deben estar regularizadas y jurídicamente activas, para estar aptas a suscribir un convenio de esta naturaleza con Inmobiliar.
- b) Período de vigencia del convenio, que debe ser un plazo perentorio, con opción a renovación, pero lo suficientemente amplio para permitir que se desarrolle la actividad. Podría ser períodos bianuales o trianuales, sujetos a evaluación.
- c) Detalle de las instalaciones y dependencias que van a ser utilizadas en el desarrollo de la pesca deportiva y recreativa, como:
  - Dársena
  - Muelles
  - Espigones
  - Áreas de Fondeo
  - Áreas de avituallamiento
  - Astilleros y talleres
  - Abastecimiento de combustibles
  - Almacenes

- Locales comerciales
- Parqueaderos
- Baterías sanitarias
- Otros

En este detalle es necesario definir las condiciones técnicas y de seguridad que deben cumplir las naves y los operadores para hacer uso adecuado de las instalaciones, así como los horarios de uso y procedimientos operativos.

- d) Otro elemento clave del convenio se refiere a la parte económica, financiera y contable, pues al tratarse de una actividad productiva que va a generar rentas, es necesario determinar el pago o las tasas por el uso de las instalaciones y los servicios, de manera razonable, pero técnicamente sustentada.
- e) Es necesario generar todos los documentos habilitantes y formalidades operativas dentro del puerto que deben cumplir los operadores de esta modalidad de turismo.

Finalmente, hay que establecer en el convenio, los procedimientos de control y seguimiento de esta actividad para garantizar su eficiente y adecuado desarrollo.

#### **DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL MODELO DE GESTIÓN**

Todos estos actores involucrados deben interrelacionarse consistentemente en función de sus roles y responsabilidades, de manera de establecer un sistema sostenible y autosustentable. Par ello, a continuación se presenta un esquema funcional de cómo van interactuar las instituciones en este esquema turístico.

## **ii. Modelo de gestión para las caletas de pesca**



Este modelo de gestión lo integran 2 actores, con la idea de formalizar a las organizaciones de pescadores y las zonas óptimas para realizar actividades de turismo de pesca deportivo, recreativa y vivencia.

A) Un primer actor son las **Organizaciones de Pescadores artesanales** establecidas como asociaciones sin fines de lucro, cooperativas o comunas. Para realizar actividades turísticas relacionadas con pesca, estas organizaciones deben estructurar Operadoras Turísticas que deben cumplir con los requisitos exigidos por los organismos de control.

Las Operadoras se encargarán de articular, coordinar y operar la pesca deportiva, recreacional y vivencial en las Facilidades Pesqueras Artesanales, debiendo entre otras actividades, ocuparse de:

- 1.- Solicitar el apoyo del Ministerio de Turismo para conformar la Operadora Turística.
- 2.- Inscribir la Operadora Turística en la(s) institución(es) pública(s) correspondiente(s).
- 3.- Adecuar la(s) embarcación(es) de pesca para prestar servicios turísticos, cumpliendo con los requisitos técnicos y de seguridad que establecen los organismos de control.
- 4.- Sacar los permisos para realizar las actividades turísticas, en las instituciones públicas respectivas.
- 5.- Capacitar a los pescadores en los temas requeridos para brindar un buen servicio turístico.
- 6.- Estructurar lo diferentes tipos de servicio turísticos que se ofrecerán, a los turistas que los visiten
- 7.- Incluir, como parte del turismo de pesca, actividades complementarias que incluyan a la comunidad, como el servicio de comida, alojamiento, venta de artesanías, visitas guiadas a sitios de interés, avistamiento de mamíferos y aves marinas, entre otros.
- 8.- Realizar visitas de aprendizaje a diversos emprendimientos de turismo pesquero que se llevan a cabo en localidades costeras ecuatorianas, y aprender de sus experiencias.
- 9.- Tomar contacto con operadoras turísticas privadas especializadas en turismo marino, con la finalidad de hacer alianzas estratégicas de beneficio mutuo.

10.- Las alianzas harán posible contar con un número mayor de turistas y permitirán que los pescadores adquieran conocimientos para un manejo eficiente de la operadora.

11.- Promocionar los servicios turísticos por diferentes medios como catálogos, redes sociales y otros instrumentos.

12.- Buscar apoyo para el desarrollo de la Operadora, en organismos públicos nacionales y locales, organismos no gubernamentales, empresas privadas, entidades financieras y cooperación internacional, entre otras.

B) Un segundo actor son las **Operadoras Turísticas Privadas**, que podrán trabajar de manera independiente para brindar el servicio de turismo deportivo, recreacional y vivencial. Otra posibilidad es relacionarse con las organizaciones de pescadores artesanales, para brindar este servicio de manera conjunta, estableciendo alianzas estratégicas de beneficio mutuo.

La alianza permitirá que el operador turístico privado traslade a las asociaciones de pescadores los conocimientos administrativos, técnicos, financieros y comerciales del manejo turístico, capacitando a los pescadores en esta actividad alternativa. La alianza podría extenderse a la cadena de producción, con servicios complementarios como alimentación, alojamiento, venta de artesanías y otros, que incluyan a las familias de los pescadores, con especial atención a las mujeres y jóvenes de la comunidad pesquera donde se asientan las FPA.

## VI. DESARROLLO DE ALGUNAS ACCIONES DEL PLAN ESTRATEGICO.

### i. EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES Y AUTOGESTIONADOS: COFINANCIAMIENTO DE GERENTES.

La actividad turística relacionada a la pesca deportiva, recreacional y vivencial tiene un gran potencial de desarrollo en el país, pues el turismo interno mantiene un crecimiento significativo desde hace varios años, la capacidad adquisitiva de la población ha aumentado y el turista desea participar de nuevas experiencias, todo lo cual incide en que la participación del pescador artesanal en actividades turísticas, tenga buenas posibilidades de éxito.

Ahora bien; un problema recurrente con los emprendimientos manejados por organizaciones de pescadores artesanales,<sup>24</sup> es la dificultad de mantenerse y prosperar en el tiempo; sus organizaciones carecen o cuentan con una incipiente capacidad de gestión administrativa que les permita consolidarse como empresas generadoras de ingresos suficientes para crecer y sostenerse, lo que lleva a su paralización y el consiguiente cierre de los emprendimientos.

El proyecto que se pretende implementar debe tener en cuenta esta realidad y buscar estrategias que apoyen a las organizaciones de pescadores en el manejo gerencial, para que el negocio prospere y se desarrolle con bases sólidas.

Un ejemplo importante en este sentido, lo proporciona la ONG Italiana "*Fondo Italo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible*" (FIEDS) que contrata "*gerentes externos*" para apoyar los proyectos que financia. Estos "*gerentes externos*" son personas de fuera de la organización, con un nivel de preparación adecuado, que manejan el proyecto en sus aspectos

---

<sup>24</sup> Este problema se presenta también con las organizaciones de pequeños productores agrícolas y pecuarios.

administrativos, de producción y comerciales, a fin de lograr volúmenes de ventas que les permitan contar con recursos para reinvertir y fortalecerse.<sup>25</sup>

El financiamiento de estos gerentes es una muy buena inversión para proyectos que se inician o están en dificultades; su costo puede ser compartido por las entidades que apoyan el emprendimiento y por la propia organización, hasta que ésta genere los ingresos suficientes para pagarla por sí sola.

En un momento dado, estos “gerentes externos” podrían ser sustituidos por personal del emprendimiento, cuando los socios hayan aprendido a administrar el negocio.

## ii. FONDOS CONCURSABLES

Los Fondos Concursables son mecanismos de asignación de recursos no reembolsables, destinados a fortalecer el desarrollo de proyectos productivos. En el presente caso, el Fondo financiaría actividades de las Operadoras Turísticas establecidas por los pescadores artesanales, para prestar servicios de turismo deportivo, recreativo y vivencial.

Las actividades que financiarán estos fondos son: capital de trabajo, infraestructura y adecuación, equipamiento, promoción, y otros.

Podrán participar en el Programa, las asociaciones, cooperativas o comunas de pescadores artesanales legalmente constituidas, que hayan establecido a la vez Operadoras Turísticas.

Estas organizaciones tendrán que presentar entre otros, los siguientes documentos:

- a) Certificado expedido por el Organismo de Control sobre la constitución de la Operadora Turística;
- b) Estatutos vigentes de la Operadora, inscritos en el Organismo de Control;
- c) Listado de socios con que cuenta la Operadora; y
- d) Propuesta o proyecto, para acceder al financiamiento del Fondo Concursable.

Los recursos del Fondo provienen de asignaciones presupuestarias de instituciones públicas del gobierno central o de los gobiernos seccionales, así como de entidades privadas (fundaciones), cooperación internacional y organismos no gubernamentales. Por lo general, estos fondos asignan

---

<sup>25</sup> Un ejemplo que corrobora lo expuesto, es la experiencia que obtuvimos al realizar una consultoría para el Ministerio de Acuacultura y Pesca, que intentaba apoyar el funcionamiento de 14 emprendimientos en las provincias de Manabí y Esmeraldas, los cuales se habían instalado con apoyo del gobierno, de la cooperación internacional y de ONG privadas. De los 14 emprendimientos, el más desarrollado y el que tenía posibilidades de crecimiento futuro, era aquel que contaba con un “gerente externo” pagado por el FIEDS. Se trata de la *Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mujeres Emprendedoras de la Comunidad de Salinas -ASOPROCOMSAL* ubicada en el cantón San Vicente, Manabí, que cuenta con 22 socios, la mayoría de ellos mujeres (18). Este emprendimiento generó US\$ 12.000 de utilidades en 2019 las cuales iban a ser reinvertidas en mejorar la planta. No está por demás mencionar que ningún otro emprendimiento de los 13 restantes había generado utilidades ese año y en las visitas y encuestas que realizamos, se limitaron a señalar falencias y necesidades. ASOPROCONSAL se mantiene vigente y sigue progresando.

valores anuales que son entregados mediante concurso a las organizaciones que presentan proyectos específicos

El Fondo exige que las organizaciones a las que se les entrega los recursos, aporten con un porcentaje del financiamiento otorgado, ya sea en dinero o en especie, bajo esquemas de corresponsabilidad.

El ciclo de operación del Fondo suele ser el siguiente:

1. Lanzamientos de la convocatoria para presentación de proyectos destinados al desarrollo de turismo de pesca deportiva, recreativa, vivencial u otra.
2. Evaluación de los proyectos presentados.
3. Selección de los Proyectos.
4. Adjudicación de los recursos.
5. Seguimiento y evaluación.



**ANEXO 1: GASTOS FACILIDADES PESQUERAS**



Secretaría Técnica de Gestión  
Inmobiliaria del Sector Público

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PERMANENTES**

**Infraestructuras pesqueras asignadas en Manabí y Esmeraldas**

**Gastos  
PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE SAN MATEO**

Tipo de Gasto	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022 (corte a marzo)
Agua Potable	\$ 2.268,26	\$ 1.789,39	\$ 1.639,21	\$ 1.460,08	\$ 243,80
Energía Eléctrica	\$ 41.706,99	\$ 40.150,10	\$ 39.875,42	\$ 36.055,99	\$ 8.222,96
Telecomunicaciones	\$ 3.812,48	\$ 1.989,12	\$ 1.989,12	\$ 1.985,95	\$ 497,28
Tasas	\$ 15.587,29	\$ -	\$ -	\$ 46.948,91	\$ 14.745,33
Seguros	\$ 58.113,08	\$ 56.001,64	\$ 41.761,20	\$ 58.254,13	\$ -
Seguridad	\$ 125.065,29	\$ 62.164,92	\$ 85.861,27	\$ 97.977,31	\$ -
Limpieza	\$ 198.194,08	\$ 237.827,47	\$ 143.836,12	\$ 141.485,28	\$ 16.480,80
Mantenimientos	\$ 62,72	\$ 115.365,44	\$ 20.012,18	\$ 8.991,28	\$ -
Gastos de personal	\$ 80.107,16	\$ 80.107,16	\$ 73.945,07	\$ 82.663,51	\$ 21.286,27
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 524.917,36</b>	<b>\$ 595.395,24</b>	<b>\$ 408.919,59</b>	<b>\$ 475.822,44</b>	<b>\$ 61.476,44</b>



Secretaría Técnica de Gestión  
Inmobiliaria del Sector Público

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PERMANENTES**  
**Infraestructuras pesqueras asignadas en Manabí y Esmeraldas**

**Gastos**  
**PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE JARAMIJÓ**

Tipo de Gasto	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022 (corte a marzo)
Agua Potable	\$ 95.207,25	\$ 58.247,08	\$ 45.726,17	\$ 47.142,98	\$ 10.387,98
Energía Eléctrica	\$ 66.351,04	\$ 54.017,32	\$ 50.318,04	\$ 37.479,26	\$ 8.980,52
Telecomunicaciones	\$ 25.822,31	\$ 5.512,32	\$ 22.027,00	\$ 19.536,99	\$ 1.403,81
Tasas	\$ 308,17	\$ 5.528,53	-	\$ 318,88	\$ -
Seguros	\$ 59.454,67	\$ 57.294,48	\$ 42.054,53	\$ 77.812,72	\$ -
Seguridad	\$ 143.238,82	\$ 50.200,69	\$ 109.393,25	\$ 120.202,21	\$ -
Limpieza	\$ 175.236,08	\$ 191.824,79	\$ 117.683,17	\$ 115.074,04	\$ 29.157,27
Mantenimientos	\$ 166.668,01	\$ 140.341,02	\$ 63.030,22	\$ 55.053,71	\$ -
Gastos de personal	\$ 139.159,46	\$ 139.159,46	\$ 139.159,46	\$ 139.159,46	\$ 33.361,86
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 871.445,81</b>	<b>\$ 702.425,69</b>	<b>\$ 589.391,84</b>	<b>\$ 611.780,25</b>	<b>\$ 83.291,44</b>



Secretaría Técnica de Gestión  
Inmobiliaria del Sector Público

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PERMANENTES**

**Infraestructuras pesqueras asignadas en Manabí y Esmeraldas**

Gastos  
**FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL DE COJIMÍES**

Tipo de Gasto	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022 (corte a marzo)
Agua Potable	\$ 189,20	\$ 234,99	\$ 302,40	\$ 611,73	\$ 100,17
Energía Eléctrica	\$ 7.366,82	\$ 17.111,17	\$ 11.136,62	\$ 3.874,79	\$ 996,22
Telecomunicaciones	\$ 1.012,37	\$ 2.486,40	\$ 2.486,40	\$ 2.279,80	\$ 621,60
Tasas	\$ 117,17	\$ -	\$ -	\$ 250,00	\$ -
Seguros	\$ -	\$ -	\$ 47,03	\$ 3.845,01	\$ -
Seguridad	\$ 34.392,97	\$ 36.424,27	\$ 72.927,91	\$ 80.134,73	\$ -
Limpieza	\$ 36.226,96	\$ 61.775,50	\$ 61.750,49	\$ 65.279,10	\$ -
Mantenimientos	\$ -	\$ 25,00	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de personal	\$ 31.955,31	\$ 26.241,21	\$ 31.955,31	\$ 31.753,39	\$ 7.160,30
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 111.260,80</b>	<b>\$ 144.298,54</b>	<b>\$ 180.606,16</b>	<b>\$ 188.028,55</b>	<b>\$ 8.878,29</b>



Secretaría Técnica de Gestión  
Inmobiliaria del Sector Público

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PERMANENTES**

**Infraestructuras pesqueras asignadas en Manabí y Esmeraldas**

Gastos  
**PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE ESMERALDAS**

Tipo de Gasto	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022 (corte a marzo)
Agua Potable	\$ 9.320,43	\$ 18.605,36	\$ 7.299,37	\$ 4.484,98	\$ 1.981,75
Energía Eléctrica	\$ 53.941,25	\$ 50.000,00	\$ 49.012,08	\$ 49.624,58	\$ 17.418,05
Telecomunicaciones	\$ 2.682,86	\$ 2.450,00	\$ 1.214,60	\$ 87,89	\$ 27,76
Tasas	\$ -	\$ 1.912,12	\$ 2.312,06	\$ 2.312,06	\$ -
Seguros	\$ 30.897,00	\$ 49.921,83	\$ 46.502,22	\$ 31.810,00	\$ -
Seguridad	\$ 271.430,73	\$ 101.469,76	\$ 237.076,61	\$ 324.513,76	\$ -
Limpieza	\$ 247.781,14	\$ 246.825,98	\$ 189.866,10	\$ 179.694,69	\$ -
Mantenimientos	\$ 31.125,88	\$ 123.525,16	\$ -	\$ 6.200,00	\$ -
Gastos de personal	\$ 80.782,40	\$ 74.526,88	\$ 74.856,07	\$ 75.185,27	\$ 19.315,78
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 727.961,69</b>	<b>\$ 669.237,09</b>	<b>\$ 608.139,12</b>	<b>\$ 673.913,23</b>	<b>\$ 106.548,07</b>

**ANEXO 2: TARIFAS PORTUARIAS**

<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PERMANENTES</b>		
<b>Infraestructuras pesqueras asignadas en Manabí y Esmeraldas</b>		
<b>SERVICIOS BRINDADOS</b>		
<b>PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE JARAMIJÓ</b>		
<b>Detalle del servicio</b>	<b>Tarifa</b>	
Acoderamiento de Fibras	\$	1.50
Acoderamiento de Pangueros	\$	15.00
Hora por Acod. De nodriza artesanal	\$	7.00
hora por acod. De nodriza semi industrial	\$	10.00
hora de uso de grua	\$	5.00
Ocupacion de espacios publicos (M2)	\$	0.50
Uso de varadero (barco nodriza)	\$	15.00
Fondeo en darsena (fibra)	\$	1.00
fondeo en darsena (barco nodriza)	\$	10.00
Ingreso de Vehículos	\$	0.50
Ingreso de Vehículos (fleteros)	\$	1.00
Ingreso de Vehículos (camiones livianos)	\$	1.00
Ingreso de Vehículos (Camiones pesados)		2
<b>PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE SAN MATEO</b>		
<b>Detalle del servicio</b>	<b>Tarifa</b>	
Acoderamiento de Fibras artesanales	\$	1.50
Acoderamiento de nodriza (avituallamiento o descarga)	\$	7.00
uso de wincha	\$	5.00
Fondeo en darsena Nodriza	\$	10.00
Fondeo en darsena fibra	\$	1.00
Ingreso de vehiculo fletero Asociado	\$	1.00
Ingreso de vehiculo acceso	\$	0.50
Ingreso de vehiculo (Camiones livianos)	\$	1.00
Ingreso de Vehiculo camiones pesados	\$	2.00
Ocupación de espacios públicos (M2)	\$	0.50
Uso Varadero Fibra	\$	1.50
Uso Varadero Nodriza ( \$ 15,00)	\$	15.00
Uso de varadero (embarcacion de 10 a 15 mts)	\$	7.50
<b>FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL DE COJIMÍES</b>		
<b>Detalle del servicio</b>	<b>Tarifa</b>	
Acoderamiento de bote comercial	\$	0.50
Ingreso de vehiculo fletero Asociado	\$	1.00
Ingreso de vehiculo acceso	\$	0.50
Ingreso de Vehiculo camiones pesados	\$	2.50
Ocupación de espacios públicos (M2)	\$	0.50
Uso de Rampa	\$	2.50
Venta de Hielo en Escamas	\$	1.60
Recaudacion por libras procesadas en la planta de pre proceso completo	\$	0.02
Compensacion por uso de espacio fisico m2	\$	0.74
<b>PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE ESMERALDAS</b>		
<b>Detalle del servicio</b>	<b>Tarifa</b>	
Hora por Acod. De nodriza artesanal	\$	7.00
Ocupacion de espacios publicos (M2)	\$	0.50
Uso de varadero (fibra)	\$	1.50
Uso parqueadero (fibra)	\$	0.50
Ingreso de Vehículos	\$	0.50
Ingreso de Vehículos (fleteros)	\$	1.00
Ingreso de Vehículos (camiones livianos)	\$	1.00
Ingreso de Vehículos (Camiones pesados)	\$	2.00

**ANEXO****CALETAS PESQUERAS EN ESMERALDAS**

1	Palma Real	22	La Pampa	43	Súa
2	Pichangal	23	Rompido	44	Same
3	El Cauchal	24	Las Peñas	45	Tonchigue
4	Changuaral	25	Vainillita	46	Galera
5	El Viento	26	Bocana de Ostiones	47	Estero de Plátano
6	Pampanal de Bolívar	27	África	48	Quinge
7	Santa Rosa	28	Bocana de Lagarto	49	Bunche
8	El Bajito	29	Paufi	50	San Francisco
9	San Lorenzo	30	Río Verde	51	Nuevo Muisne
10	Canchimalero	31	Palestina	52	Muisne
11	Tambillo	32	Rocafuerte	53	Las Manchas
12	Tolita de los Ruanos	33	Peñas Blancas	54	San Gregorio
13	Valdez (Limonos)	34	Cabuyal	55	Mompiche
14	La Barca	35	Banderas	56	Portete
15	Olmedo	36	Tacuza	57	Bolívar
16	La Tola	37	Camarones	58	Daule
17	El Porvenir	38	Las Piedras	59	Pedro Carbo
18	El Cuerval	39	Esmeraldas	60	Salimas
19	Tolita Pampa de Oro	40	Tachina	61	San José de Chamanga
20	Majagual	41	Tonsupa		
21	Playa de Molina	42	Atacames		

FUENTE: INP, 2013

**CALETAS PESQUERAS EN MANABI**

1	Cojimíes	23	Los Perales	45	Jaramijó
2	Pueblo Nuevo 1	24	San Felipe	46	Manta
3	Guadal	25	Portovelo	47	Piedra Largo
4	Guananú	26	Los Quemaditos	48	San Mateo
5	El Toro	27	Salinas	49	Santa Marianita
6	Surrones	28	Simbocal	50	Ligüiqui
7	Arrastradero	29	Verdun	51	Cabo San Lorenzo
8	Las Palmitas	30	La Chipornia	52	Las Piñas
9	Pedernales	31	San Agustín (Km 20)	53	El Habra
10	La Chorrera	32	El Évano	54	Las Cruces
11	Brisas del mar	33	El 16 "La Dolorosa"	56	Santa Rosa
12	Quaque	34	Puerto El 14	55	La Boca
13	El Palmar	35	Rodríguez Lara (Km 8)	57	Puerto Cayo
14	La Cabuya	36	Leonidas Plaza	58	Pueblo Nuevo 2
15	Tabuga	37	Bahía de Caráquez	59	Machalilla
16	Tazaste	38	El Mangle	60	Los Cireales
17	Punta Blanca	39	San Clemente	61	Puerto López
18	Don Juan	40	San Jacinto	62	Salango
19	El Matal	41	Las Gilces	63	Riochico
20	San Andrés de Canoa	42	Los Ranchos	64	Puerto Rico
21	Briceño	43	Los Arenales	65	Las Tunas
22	Panpilandia	44	Crucita	66	Ayampe

FUENTE: INP, 2013